

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

13706 *Extracto de la convocatoria de subvenciones de la línea estratégica de medio ambiente del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Marratxí para el ejercicio 2017*

Ref. BDNS 373756

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar subvenciones los propietarios de terrenos con pinos o masas de pinar del término municipal de Marratxí.

Segundo. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria fomentar, mediante el otorgamiento de subvenciones, la realización de tratamientos para luchar contra la plaga de la procesionaria de pinos localizados a terrenos particulares, responsabilidad de sus propietarios, de acuerdo con la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases y convocatoria de subvenciones generales de la línea estratégica medio ambiente del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Marratxí para el ejercicio de 2017.

Cuarto. Cuantía.

El importe destinado a esta convocatoria es de 3.500 € de la partida presupuestaria 170.00.48900.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Ocho días hábiles contadores desde el siguiente al de la publicación de estas bases en la web municipal.

Marratxí, 4 de diciembre de 2017

El Alcalde,
Joan Francesc Canyelles Garau

